

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ANUNCIO de concurso. (PP. 1439/90).

Conforme a lo resuelto por ese Instituto, se convoca concurso público para contratar la realización de las obras que después se detallan, por lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Expte. Núm.: 242/90.

Dependencia: Instituto Municipal de Juventud y Deportes (Departamento de Contratación), calle Ignacio Gómez Millán, s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 4.10.90.

Objeto de concurso: Realización de las obras contenidas en el proyecto de adaptación de solera de hormigón para pistas deportivas en las antiguas instalaciones de Hytasa.

Presupuesto de ejecución por contrata: 129.479.612 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fecha prevista de iniciación de obras: 30 de noviembre de 1990.

Solicitud de la documentación: Departamento de Contratación.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 6.11.90.

Dirección: Registro del Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto Público.

Fecha, hora y lugar: 20.11.90, a las 12.00 horas en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 2.589.592 ptas.

Fianza definitiva: 5.179.184 ptas.

Modalidad de financiación y pago: Mediente obligación solidaria en los términos previstas en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Condicionales mínimas: El Instituto podrá adjudicar el concurso a la oferta que considere más conveniente a los intereses del mismo, teniendo en cuenta la documentación presentada por el licitador, en el sobre número 3 a que se refiere la cláusula octava del Pliego de Condiciones Administrativas.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este Concurso será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de
con domicilio en
tfn. y D.N.I. núm
en nombre enterado del proyecto,
presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos
aprobados para la realización de las obras contenidas en el pro-
yecto de adaptación de solera de hormigón para pistas deportivas
en las antiguas instalaciones de Hytasa, anunciadas en el Boletín
Oficial del Estado nº de fecha
los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas
obras por el precio de (en letra y números),
que representa una baja del % respecto
al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 4 de octubre de 1990.- El Secretario del Instituto.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en las obras que se citan. (JA-2-CA-144).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 3.7.90, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-144, «Nuevo puente sobre el río Guadalete en la presa de Arcas de la Frontera».

Las obras del citado proyecto están incluidos en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 10.7.90.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que el día 6.11.90, a partir de las 10,30, horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, por lo sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previo o la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares del algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día: 6.11.90
Hora: 10,30
Nº Finca: 1

Propietario: D. Fco. José de los Cuevos Amado
Superficie m²: 12.860 m².

Día: 6.11.90

Hora: 10,30

Nº Finca: 2

Propietario: D. Isidro Maínez Benítez

Superficie m²: 8.400 m².

Día: 6.11.90

Hora: 10,30

Nº Finca: 3

Propietario: D. Antonio Guzmán Naranjo

Superficie m²: 2.750 m².

Día: 6.11.90

Hora: 10,30

Nº Finca: 4

Propietario: D. Elio Berenguer Ubedo

Superficie m²: 6.650 m².

Cádiz, 26 de septiembre de 1990.- El Delegado, D. Alfonso López Almagro.

ANUNCIO sobre declaración de interés general de proyecto de carretera.

Aprobado técnicamente con fecha 14 de septiembre de 1990 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto de Construcción que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8.2.77, se abre Información Pública, preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Luque, Zuheros, Baena y Doña Mencía y en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial sito en el edificio de Servicios

Múltiples, c/ Tomás de Aquino, 1- 8º de Córdoba, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 24 de septiembre de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Fético-Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 11 horas del día 3 de octubre de 1990, han sido depositados en este Consejo los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Fético-Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de

trabajadores dependientes de comercio, siendo los firmantes del acto de constitución, entre otros: Dª Manuela Rodríguez Ubeda, D. Francisco Javier Díaz Moreno, D. Bernardo Ruiz Castro Salinas, D. Jorge Calvo Rodríguez y D. Manuel Pedro Martín Verdugo.

Sevilla, 4 de octubre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

COPARAUTO. SCD. COOP. LMT.

ANUNCIO de disolución (PP. 1321/90).

Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad acordó con fecha 20 de septiembre de 1990 en Asamblea General Universal y Extraordinaria la disolución de la misma.

Sevilla, 24 de septiembre de 1990.- Los Liquidadores.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.